



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

138.º período de sesiones

Roma, 10 y 11 de mayo de 2023

Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta

Adición

Respuesta de la Dirección a las observaciones de los Estados Miembros

Signatura: EB 2023/138/R.11/Add.1

Tema: 10 a)

Fecha: 31 de mayo de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Sylvie Martin

Directora de la Oficina de Ética

Oficina de Ética

s.martin@ifad.org

Oficina de Ética

ethicsoffice@ifad.org

Observaciones del Japón	Respuesta de la Dirección
<p>Reconociendo y apreciando que el enfoque adoptado por el FIDA se ajusta plenamente a las normas internacionales, incluidas las recomendaciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo en lo que respecta al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, el Japón solicita cordialmente al FIDA que estudie la posibilidad de adherirse a las recomendaciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo en esta materia, siguiendo el ejemplo de otras organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).</p>	<p>El FIDA toma buena nota de la observación y la petición del Japón. El FIDA tiene el placer de informar al Japón de que la política sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales está en proceso de revisión y tendrá en cuenta, entre otras cosas, la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE sobre la eliminación del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.</p>

Observaciones del Reino Unido	Respuesta de la Dirección
<p>El Reino Unido agradece al FIDA las actualizaciones periódicas que presenta a la Junta sobre el enfoque adoptado por el Fondo para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta, y acoge con satisfacción la atención constante que presta a la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, así como los progresos que está realizando al respecto. El Reino Unido apoya el plan del FIDA para garantizar que su política sobre prevención y respuesta frente al acoso y la explotación y los abusos sexuales se ajuste a las normas internacionales de protección, incluidos los Seis Principios Básicos del Comité Permanente entre Organismos relativos a la prevención de la explotación y los abusos sexuales, las normas mínimas operativas de este Comité relativas a la prevención de la explotación y los abusos sexuales y los componentes de la Norma Humanitaria Esencial relativos a la prevención de la explotación y los abusos sexuales.</p>	<p>La Dirección toma nota y agradece las observaciones y el apoyo expresado por el Reino Unido.</p>
<p>El Reino Unido alienta al FIDA a que participe en las consultas que se celebrarán este año en torno a un nuevo marco mundial sobre la protección frente al acoso sexual, la explotación sexual y los abusos sexuales y a que estudie de qué manera las políticas del FIDA podrían armonizarse en el futuro con ese Marco cuando se actualice.</p>	<p>El FIDA agradece cualquier oportunidad de seguir armonizando y mejorando su enfoque con relación a la prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. El FIDA queda a la espera de obtener información acerca del marco mundial sobre la protección frente al acoso sexual, la explotación sexual y los abusos sexuales.</p>

Observaciones del Reino Unido	Respuesta de la Dirección
<p>El Reino Unido también acoge con gran satisfacción que el FIDA estudie la posibilidad de utilizar el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas como sistema complementario de comprobación de antecedentes.</p>	<p>El FIDA confirma su compromiso de seguir mejorando la comprobación de antecedentes en sus procesos de contratación. Se está estudiando la posibilidad de adherirse al Sistema de Divulgación de Conductas Indebidas, y el FIDA se compromete a informar a la Junta Ejecutiva de cualquier novedad al respecto.</p>
<p>También sería útil ver en la futura información actualizada las cifras de casos y la respuesta que se ha adoptado al respecto (es decir, el apoyo prestado y las medidas adoptadas) para reforzar la supervisión por la Junta de la labor de protección frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.</p>	<p>La información sobre el número y el estado de las denuncias verosímiles de acoso sexual y explotación y abusos sexuales recibidas se divulga rápidamente en una página específica sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA.</p>
<p>Asimismo, el Reino Unido alienta al FIDA a que, en los futuros informes a la Junta, además de señalar los progresos realizados, haga más hincapié en los riesgos o las dificultades que plantea su enfoque de la protección frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, a fin de apoyarla en su gobernanza de los riesgos relacionados con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.</p>	<p>Se toma buena nota de esta petición, que se tendrá en cuenta en la futura información actualizada sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales que se presente a la Junta Ejecutiva.</p>

Observaciones del Reino Unido	Respuesta de la Dirección
<p>El Reino Unido, junto con otros Estados Miembros, escribirá en breve al FIDA y a otras instituciones de microfinanciación con el fin de armonizar con los donantes la terminología sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales que le gustaría que se utilizara en futuros convenios de financiación. El objetivo de esa terminología es establecer expectativas claras sobre la protección frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y ahorrar tiempo al FIDA y a las instituciones de microfinanciación a la hora de negociar la terminología por separado con cada donante. La formulación será muy similar a la que se emplea en los convenios de financiación de las Naciones Unidas con los donantes, que fue aprobada por su Oficina de Asuntos Jurídicos en 2022 y cuyos usuarios han considerado que resulta beneficiosa y eficaz.</p>	<p>La Dirección toma buena nota de la intención del Reino Unido de armonizar con los donantes la terminología sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en los convenios de financiación. Una vez que reciba la comunicación del Reino Unido, la Dirección trasladará la terminología propuesta a la Oficina de Asesoría Jurídica y a otras divisiones internas responsables de dichos convenios.</p>

Observaciones del Canadá	Respuesta de la Dirección
<p>El Canadá acoge con satisfacción los esfuerzos constantes del FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta, así como los progresos realizados hasta la fecha, y agradecemos enormemente la información actualizada que se facilita periódicamente. La página 1 incluye una referencia a la producción de cómics. Sería interesante conocer mejor el contexto y su presentación: si contiene textos o se trata simplemente de ilustraciones. Hay que señalar que, en ocasiones, el intento de eliminar la barrera lingüística mediante una simple ilustración ha tenido el efecto contrario, debido a la interpretación subjetiva de las acciones de los personajes que aparecen en las ilustraciones.</p>	<p>La Dirección agradece al Canadá sus observaciones sobre los constantes esfuerzos del FIDA para prevenir y luchar contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.</p> <p>El FIDA ha desarrollado diversos instrumentos, como videos, cursos de capacitación en línea y otros materiales visuales para sensibilizar al personal del FIDA, así como a los asociados en la ejecución en todas las regiones, y asegurarse de que comprendan plenamente la postura de no tolerancia del Fondo frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Los productos visuales se han elaborado con miras a garantizar la diversidad y la inclusión y están en consonancia con productos similares publicados por las Naciones Unidas.</p>
<p>También acogemos con satisfacción el uso por el FIDA de la base de datos segura ClearCheck de las Naciones Unidas, que ayuda a garantizar la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>El uso del número habilitado para WhatsApp como vía de denuncia demuestra innovación. Sería interesante conocer mejor el uso que se hace de este número y la percepción que se tiene de él sobre el terreno.</p>	<p>La línea confidencial habilitada para WhatsApp y que gestiona la Oficina de Ética (ETH) se anuncia externamente en el sitio web del FIDA, así como de forma interna. Todo el material de sensibilización que se distribuye en el FIDA y entre los asociados en la ejecución contiene información sobre los mecanismos de denuncia y sobre las líneas confidenciales de ayuda de la ETH, incluida la línea habilitada para WhatsApp a la que se puede acceder por teléfono móvil.</p> <p>Teniendo en cuenta el uso generalizado de los teléfonos móviles en todo el mundo, la línea confidencial habilitada para WhatsApp es una herramienta con buena acogida que facilita la presentación de denuncias.</p>

Observaciones del Canadá	Respuesta de la Dirección
<p>Aunque elogiamos al FIDA por sus continuos esfuerzos por ofrecer capacitación al personal de plantilla y externo, hay estudios que han puesto de manifiesto que la capacitación por sí sola no es suficiente y que para lograr el cambio institucional necesario a fin de influir en la dinámica de poder que da origen al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales no basta con la capacitación. Si bien la capacitación puede mantenerse como un compromiso institucional continuo y a largo plazo, debe estar en estrecha sintonía con otras medidas sobre el terreno, <u>como la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo sobre la eliminación del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales</u>, a fin de lograr un cambio sostenible.</p>	<p>Además de una estrategia de prevención robusta que comprende la capacitación del personal del FIDA y de los asociados en la ejecución, actividades de divulgación y sensibilización, los esfuerzos del Fondo para combatir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales también se basan en los siguientes pilares del Plan de Acción para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y en los productos concretos que se han determinado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respuesta ante casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales. El FIDA ha reforzado sus mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones y colabora con otras entidades de las Naciones Unidas a través del programa de funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y abusos sexuales; - Incorporación transversal de la política de tolerancia cero del FIDA ante el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en sus operaciones y las actividades que financia. El FIDA ha ampliado su programa de funcionarios de contacto para las cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y está colaborando con sus asociados en la ejecución en todas las regiones para velar por que se comprendan bien sus responsabilidades y obligaciones con respecto a estas cuestiones. - Coordinación y cooperación. El FIDA participa en grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas y de la red de instituciones financieras internacionales para garantizar el intercambio continuo de conocimientos y la armonización con las mejores prácticas y las normas internacionales aplicables en la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (incluida la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo sobre la eliminación del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales).